

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace público requerimiento recaído en expediente que se cita.

Requerimiento expediente núm. 255/16, de Descalificación de Viviendas de Protección Oficial, a instancia de doña Josefa Vargas Torres y don Francisco Fernández Ríos, se le requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, presente en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Sevilla: 1.º) Documentación acreditativa de que la vivienda ha constituido la residencia habitual y permanente de su titular en los 5 años anteriores a la solicitud (Certificado histórico de empadronamiento, o bien, Certificado de domicilio fiscal en el que se indique cual ha sido su domicilio fiscal en los 5 años anteriores a la solicitud de descalificación); 2.º) Fotocopia compulsada de la escritura de compraventa de la vivienda protegida, advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por desistido de su petición.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»